NORTE Cambios

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2025

JUNIO DE 2026

NORTE CAMBIOS S.A.E.C.A.

Pedro Juan Caballero - Paraguay

En cumplimiento a las siguientes normativas:

- Resolución N° 16, Acta N° 4 del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP) de fecha 20.01.2022. REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA UN BUEN GOBIERNO CORPORATIVO. Artículo 42. Canales Electrónicos de Comunicación y Difusión de Información a través de la página Web Corporativa. Numeral 7. Informe de Gobierno Corporativo conforme al contenido establecido en las disposiciones normativas vigentes.
- RESOLUCIÓN SB. SG. Nº 00016/2023. GUÍA GENERAL DE APLICACIÓN DEL "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA UN BUEN GOBIERNO CORPORATIVO" PARA TODAS LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. Numeral 3. Informe de Gobierno Corporativo.
- RESOLUCIÓN SB. SG. Nº 00111/2022. REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA UN BUEN GOBIERNO CORPORATIVO - GUÍA ESPECIFICA DE APLICACIÓN PARA ENTIDADES CAMBIARIAS SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Este informe se fundamenta en el Manual de Gobierno Corporativo de Norte Cambios S.A.E.C.A., el documento que formaliza los estándares mínimos para un buen gobierno corporativo de la compañía, en cumplimiento con las regulaciones vigentes emitidas por el Banco Central del Paraguay y la Superintendencia de Bancos.

Se presenta el siguiente informe sobre el Gobierno Corporativo de Norte Cambios S.A.E.C.A. referentes al ejercicio 2025.

NORTE Cambios

RESUMEN INFORME GOBIERNO CORPORATIVO al 31/12/2025

RESUMEN INFORME GOBIERNO CORPORATIVO al 31/12/2025 2

A. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD: 3

A.1 Composición y saldos iniciales y finales del capital al 31 de diciembre de 2025 3

A.2 Las distintas clases de acciones y sus características 3

A.3 Acuerdos Adoptados en Asambleas Generales Celebradas en el ejercicio 2025 4

A.4 Política y Régimen de compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva 4

B. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL: 5

B.1 La integración de los órganos de administración. 5

B.2 Comités 8

B.3 Los nombres de síndicos y personal superior (directorio y plana ejecutiva) 13

B.4 Ceses que se hayan producido durante el periodo en los órganos de administración y control. 13

C. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE BASADO EN RIESGOS: 14

C.1 Políticas, Procedimientos y Mecanismos de Gestión de Riesgos 14

C.2 Metodologías y Herramientas de Cuantificación de Riesgos 14

D. AUDITORÍA EXTERNA: 15

D.1 Los mecanismos establecidos por la institución para preservar la independencia del auditor 15

D.2 El número de años que el auditor o firma de auditoría actuales llevan de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría para la entidad. 16

E. NORMATIVA EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO 16

F. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS 16

A. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD:

A.1 Composición y saldos iniciales y finales del capital al 31 de diciembre de 2025

La estructura de capital de Norte Cambios SAECA al cierre del ejercicio 2025 se presenta a continuación:

Concepto	Saldo Inicial (Gs.)	Saldo Final (Gs.)	Aumento (Gs.)
Capital Social	13,000,000,000	13,000,000,000	0
Capital Emitido	13,000,000,000	13,000,000,000	0
Capital Integrado	13,000,000,000	13,000,000,000	0

Notas Explicativas sobre la Evolución y Características del Capital en el Ejercicio 2025:

• **Mantenimiento del Capital Emitido:** Se deja expresa constancia de que, durante el transcurso del ejercicio fiscal 2025, la entidad no ha ejecutado procedimientos corporativos orientados al aumento del capital social emitido, manteniéndose invariable la estructura accionaria previamente consolidada.

• **Estado de Integración Accionaria:** En el presente periodo no se han registrado nuevos procesos de integración de capital, habida cuenta de que la totalidad del capital emitido y suscrito ya se encuentra íntegramente aportado por los accionistas, confirmándose que no existen saldos ni suscripciones pendientes de integración al cierre del ejercicio.

• **Integración Completa:** Al 31 de diciembre de 2025, Norte Cambios S.A.E.C.A. no posee suscripciones pendientes de integración de capital. El capital emitido y suscrito se encuentra totalmente integrado, lo cual ha sido comunicado a los organismos supervisores y cumple con las regulaciones vigentes.

• **Acciones y Registro:** La compañía opera exclusivamente con Acciones Ordinarias Nominativas. El capital de Gs. 13.000.000.000 está representado por 1.300 acciones, cada una con un valor nominal de Gs. 10.000.000 y un voto. Las acciones fueron convertidas a formato escritural el 20 de octubre de 2021 (Escritura Pública N.º 45) y están debidamente registradas ante el Mercado de Valores.

• **Conformidad con Capital Mínimo:** El nivel de capital integrado de Norte Cambios S.A.E.C.A. al cierre del ejercicio 2025 supera el capital mínimo legalmente requerido para casas de cambio por el Banco Central del Paraguay y se mantiene dentro de los límites de solvencia, considerando los ajustes regulatorios anuales.

Nómina de Accionistas

Accionista	Cantidad de acciones	Monto	Porcentaje de participación
Carmen N. Vera de Ramírez	650	6.500.000.000	50%
César G. Vera Subeldia	650	6.500.000.000	50%
Total Capital Integrado	**1.300**	**13.000.000.000**	**100%**

Dado que los accionistas son personas físicas directamente propietarias de las acciones, no se requiere mayor desagregación para identificar a participantes indirectos.

A.2 Las distintas clases de acciones y sus características

La composición del Capital Social de Norte Cambios S.A.E.C.A., al 31 de diciembre de 2025, queda fijado en la suma de **GUARANÍES TRECE MIL MILLONES (₲ 13.000.000.000)**. Norte Cambios S.A.E.C.A. posee únicamente una clase de acciones: Acciones Ordinarias Nominativas, divididas en un mil trescientas (1.300) acciones, cada una con un valor nominal de GUARANÍES DIEZ MILLONES (G. 10.000.000).

La composición del Capital Integrado, al 31 de diciembre de 2025, queda fijado en la suma de **GUARANÍES TRECE MIL MILLONES (₲ 13.000.000.000)**, representado por mil trescientos (1.300) Acciones Ordinarias

Nominativas con derecho a un voto cada una, con un valor nominal de guaraníes diez millones (₲ 10.000.000) cada una.

NORTE CAMBIOS S.A.E.C.A., ha realizado la conversión de las acciones físicas a acciones escriturales, conforme a la Escritura Pública N.º 45 de fecha 20 de octubre de 2021. Las acciones, por valor de G. 13.000.000.000. (Guaraníes trece mil millones). Ha sido inscripta en el Registro del Mercado de Valores, según CERTIFICADO DE REGISTRO N° 023_18022022, y CERTIFICADO DE REGISTRO SIV N° 223_26122024, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa vigente que rige al mercado de valores.

Según la CIRCULAR SB. SG. Nº 00003/2025 de fecha 02.01.2025, y conforme a la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al ejercicio 2024, el capital mínimo legalmente exigido para las casas de cambio ha sido ajustado. Al cierre del ejercicio 2025, el nivel de capital integrado de NORTE CAMBIOS S.A.E.C.A. se encuentra por encima del capital mínimo requerido por el BCP y dentro de los límites de solvencia.

A.3 Acuerdos Adoptados en Asambleas Generales Celebradas en el ejercicio 2025

En el transcurso del ejercicio 2025 se ha realizado, conforme al Acta N° 51, la Asamblea General Ordinaria, en fecha 09 de abril de 2025, en donde se aprobaron por unanimidad de los accionistas presentes, que representan el 100 % del capital accionarial con derecho a voto los siguientes temas:

- Designación de un secretario de Asamblea
- Consideración de la memoria anual del directorio, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y el informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.
- Distribución de Utilidades
- Emisión de acciones
- Elección de miembros del directorio y síndico y asignación de honorarios
- Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario de asamblea.

A.4 Política y Régimen de compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva

NORTE CAMBIOS SAECA gestiona los salarios de manera competitiva en relación con el mercado y equitativa dentro de su estructura interna, reflejando la responsabilidad, desempeño y potencial individual de sus colaboradores. La estrategia de compensación se alinea con el promedio de salarios pagados por empresas del mercado de referencia con posiciones comparables.

Criterios de evaluación de remuneraciones

- **No contratación por debajo del salario mínimo:** NORTE CAMBIOS SAECA no contrata a ningún colaborador con un salario inferior al mínimo establecido en la franja salarial correspondiente.

- **Determinación del salario de contratación:** El salario se determina según la experiencia previa del postulante, el nivel de responsabilidad y la posición a ocupar, asegurando equidad con el salario de sus pares.

Estructura de Remuneración

Directorio:

- **Remuneración Fija Mensual:** Los Directores reciben una remuneración mensual fija establecida por la Asamblea General de Accionistas.

- Remuneración Extraordinaria Anual: Los miembros del Directorio perciben una remuneración extraordinaria anual, cuantificada mediante una base de cálculo análoga a la doceava parte de sus honorarios (similar a un aguinaldo, sin poseer dicha naturaleza jurídica).

Plana Ejecutiva:

- **Remuneración Fija Mensual:** Los miembros de la Plana Ejecutiva reciben una remuneración fija mensual.

- Remuneración Extraordinaria Anual: Los miembros de la Plana Ejecutiva independientes, perciben una remuneración extraordinaria anual

Empleados:

- **Compensación Fija Mensual:** La remuneración se basa en el cargo ocupado y el nivel asignado dentro de la estructura general.

- **Seguro Social**: La empresa proporciona seguro social a todos sus empleados dependientes.

- **Aguinaldo**: Todos los empleados dependientes reciben aguinaldo de acuerdo a lo establecido por ley

NORTE CAMBIOS SAECA se encuentra comprometido a mantener una política de compensación justa y competitiva, alineada con la estrategia del negocio y enfocada en el desarrollo y retención de talento, asegurando un entorno de trabajo equitativo y libre de discriminaciones.

Las políticas de remuneración de Norte Cambios S.A.E.C.A. están consistentemente alineadas con la estrategia de negocio y de riesgo, los valores corporativos y los intereses a largo plazo de la entidad. La estructura retributiva implementada previene activamente los conflictos de intereses y evita el fomento de asunción de riesgos excesivos a corto plazo en detrimento de la estabilidad institucional.

B. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL:

B.1 La integración de los órganos de administración.

B.1.1. ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General de Accionistas de NORTE CAMBIOS SAECA es el máximo órgano de dirección, se encuentra conformada por 2 accionistas, quienes se encuentran inscriptos en el Libro de Registro de Acciones de NORTE CAMBIOS SAECA, reunida con el quórum y en las condiciones previstas en los estatutos sociales y la ley.

Las Asambleas Ordinarias de Accionistas se reúnen anualmente en el domicilio de la sociedad, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio social que queda fijado el 31 de diciembre de cada año oportunidad en el cual se redactara el inventario y el balance general, conjuntamente con la cuanta de Ganancias y Pérdidas, la Memoria, la cual debe ofrecer un amplio NORTE de labor realizada durante el año, documentos que estarán a disposición del síndico a fin de realizar su informe correspondiente.

La Asamblea General Extraordinaria, en el caso de que deba resolver los temas especificados en el artículo 1091 del Código Civil Paraguayo, deberá requerir la presencia y el voto favorable de la mayoría de las acciones con derecho a voto. Y se realizaran a pedido del Directorio, del Sindico o cuando lo solicitaren un

grupo de accionistas que representan por lo menos el 5% del capital social de NORTE CAMBIOS SAECA; en el caso del síndico y del grupo de accionistas deberán expresar en la solicitud los temas a ser tratados.

B.1.2. EL DIRECTORIO

El Directorio es el máximo órgano de administración de la entidad supervisada, encargado de la representación, dirección y control de la misma, así como de la realización de todos los actos necesarios para la consecución del objeto social.

La dirección y administración de NORTE CAMBIOS SAECA, corresponde al Directorio, compuesto de 3 miembros titulares: Un Director Presidente, y dos Directores Titulares, elegidos en la Asamblea General Ordinaria de accionistas, pudiendo además la Asamblea de accionistas elegir Directores Suplentes en caso de necesidad.

Los Directores Titulares y Suplentes tienen un mandato de un año y pueden ser reelectos indefinidamente. Sus funciones son remuneradas conforme a lo decidido por la Asamblea de Accionistas.

El Directorio se reúne las veces que sea necesario, convocado por el Presidente, algún Director Titular o el síndico, según las facultades otorgadas por la ley. El Directorio sesiona válidamente con la presencia de al menos dos de sus miembros, adoptando resoluciones por mayoría simple de votos de los miembros presentes. Las decisiones adoptadas se registran en un libro de actas.

El Directorio tiene las más amplias facultades para ejercer toda clase de actos civiles, comerciales, judiciales, administrativos, estando plenamente facultado para todos los casos de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 1102 y siguientes del Código Civil Paraguayo, inclusive para aquellos casos, en que se exige un poder especial de conformidad a lo establecido en el artículo 884 del Código Civil Paraguayo.

B.1.2.1. Designación y Perfil de los Directores Independientes

En estricto cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13 de la Resolución N° 16/2022 del Banco Central del Paraguay, referido a la estructura y composición mínima obligatoria del órgano de administración, se deja expresa constancia de que los tres (3) miembros titulares que conforman el Directorio de Norte Cambios S.A.E.C.A. ostentan formalmente la calidad de Directores Independientes.
Dicha calidad recae sobre la **Sra. Laura Mabel Arredondo Lugo** (Directora Presidente), el **Sr. Javier Antonio Zárate Maldonado** (Director Vicepresidente) y el **Sr. Gustavo Antonio Salinas González** (Director Titular). Se certifica de manera taxativa que la totalidad del cuerpo colegiado cumple a cabalidad con las características y exigencias dictadas por el Artículo 4, numeral 12 del citado marco normativo, fundamentado en los siguientes criterios de cumplimiento obligatorio:

1. **Independencia Patrimonial y de Vinculación:** Ninguno de los tres directores mencionados posee participación accionaria dentro de Norte Cambios S.A.E.C.A. (tenencia del 0%), garantizando de forma absoluta que no existe influencia ni sujeción de carácter patrimonial frente a la entidad. Asimismo, no mantienen vinculaciones comerciales, financieras ni de parentesco con los accionistas mayoritarios o con los miembros de la Plana Ejecutiva que pudieran generarles un potencial conflicto de intereses o entorpecer su independencia de juicio.
2. **Independencia de Juicio:** La posición ajena a la propiedad y su probada trayectoria les otorgan a los tres directores absoluta autonomía para aplicar un juicio objetivo, crítico e independiente en todos los asuntos que atañen a la dirección corporativa, a la supervisión de la alta gerencia y a la protección de los intereses de la entidad y sus partes interesadas.

3. **Prestigio y Experiencia:** Poseen una destacada trayectoria y reconocido prestigio, aportando de manera continua su probada idoneidad, conocimientos financieros y perspectiva imparcial para el robustecimiento del buen gobierno corporativo, la gestión integral de riesgos y el monitoreo de los sistemas de control interno de la institución.

Síndicos

El síndico titular y el síndico suplente, son personas responsables de fiscalizar la dirección y administración de la empresa con sus atribuciones legales indelegables y elegidos por los accionistas en Asamblea General Ordinaria. Las atribuciones y obligaciones del síndico son las establecidas en el Código Civil Paraguayo en el artículo 1124. Duran un año en sus funciones y podrán ser reelectos, deben permanecer en sus cargos hasta tanto sean efectivamente reemplazados.

B.1.3. PLANA EJECUTIVA

Plana Ejecutiva: comprende a los Encargados de áreas o asimilado, tales como la Área de Operaciones; Sucursales y Agencias, Área de Contabilidad y Administración, Unidad Funcional de Servicios de Tecnología e Información, Área de Giros, entre otras, así como aquellos que sean reportados como integrantes de la Plana Ejecutiva conforme a las normativas vigentes, quienes son responsables de la implementación de las decisiones estratégicas aprobadas por el Directorio o asimilado de la entidad supervisada.

Gerencia

Gerentes / Encargados de áreas o asimilado: empleados administrativos que, bajo esa u otra denominación, poseen facultades resolutivas en el plano operativo de la entidad y deben ejecutar las decisiones adoptadas por el Directorio, según lo dispuesto por el estatuto social, el reglamento interno o la asamblea general de accionistas.

Auditoría Interna

Órgano de control permanente de la entidad supervisada, desempeñada por empleados de esta que deben gozar de independencia en el ejercicio de sus labores y que coadyuvan con el Directorio, enfocándose principalmente en la revisión y monitoreo de operaciones contables, el cumplimiento normativo y la gestión integral de riesgos de la entidad.

Compromiso de la Plana Ejecutiva con la Independencia y la Gestión Transparente

En estricto cumplimiento de lo establecido en el Artículo 29 de la Resolución N° 16/2022 del Banco Central del Paraguay, referido a los requisitos e incompatibilidades de la alta gerencia, el Directorio de Norte Cambios S.A.E.C.A. emite la presente declaración afirmativa respecto a todos los integrantes de su Plana Ejecutiva.

Se deja expresa y formal constancia de que, durante la totalidad del ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre de 2025, ningún miembro de la Plana Ejecutiva de la entidad ha ocupado cargos de dirección o administración en entidades de otro grupo económico financiero supervisado por el Banco Central del Paraguay, la Superintendencia de Valores, el Instituto Nacional del Cooperativismo u otros órganos de supervisión afines.

Asimismo, el Directorio certifica que, como resultado de los monitoreos periódicos y las políticas de control interno vigentes, se ha verificado que ningún alto ejecutivo de la entidad ha ocupado cargos externos ni

ejercido funciones que puedan conllevar a potenciales conflictos de intereses o que pudieran menoscabar la sana y transparente gestión de la institución. Esta declaración ratifica que la Plana Ejecutiva ha obrado con idoneidad, integridad y dedicación suficiente a sus funciones, garantizando el cumplimiento irrestricto de las directrices de buen gobierno corporativo exigidas por la regulación vigente.

B.1.4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PERFIL DE LA PLANA EJECUTIVA.

1. **Procedimiento de Selección:**

- NORTE CAMBIOS SAECA valora el conocimiento, la diversidad de intereses, la innovación y la incorporación de profesionales con diferentes niveles de experiencias en su estrategia de atracción de talento.

- Los procesos de reclutamiento y selección se realizan de manera interna y externa, brindando oportunidades a los colaboradores para aplicar a posiciones que apoyen su desarrollo profesional.

- Estos procesos están libres de sesgos de discriminación y se apoyan en la equidad de género.

2. **Perfil de la Plana Ejecutiva:**

- Los integrantes de la Plana Ejecutiva reciben una remuneración fija mensual.

- La Plana Ejecutiva debe reunir criterios de idoneidad, capacidad, trayectoria, prestigio profesional, experiencia, integridad y solvencia moral, así como dedicación suficiente para ejercer sus cargos.

- Se establecen roles y responsabilidades claros para la Plana Ejecutiva, incluyendo la implementación de un plan de sucesión.

Estos aspectos reflejan la importancia que NORTE CAMBIOS SAECA otorga a la selección de su personal directivo y al perfil que deben cumplir los miembros de la Plana Ejecutiva para garantizar una gestión eficaz y alineada con los principios de gobierno corporativo establecidos en el manual.

B.2 Comités

Según el Manual de Gobierno Corporativo de NORTE CAMBIOS SAECA, los comités son instancias especializadas creadas dentro de la estructura de gobierno corporativo de la entidad con el propósito de abordar aspectos específicos relacionados con la gestión, supervisión y control de ciertas áreas críticas de la organización. Estos comités tienen roles y responsabilidades definidos y operan de acuerdo con reglamentos internos aprobados por el Directorio.

Los comités son fundamentales para fortalecer la gobernanza corporativa de la entidad al proporcionar un enfoque especializado y una supervisión detallada en áreas críticas para el buen funcionamiento y la integridad de la organización. Cada comité cuenta con integrantes capacitados y expertos en la materia correspondiente, y su labor contribuye a mejorar la eficiencia, transparencia y cumplimiento de normativas en Norte Cambios SAECA.

B.2.1. Comité de Auditoría - Propósito y alcance:

El propósito del Comité de Auditoría es servir de apoyo a la gestión realizada por el Directorio. Este comité tiene la responsabilidad de colaborar en la definición de políticas, el diseño de procedimientos, la implementación y supervisión del control interno de la entidad supervisada.

Además, el Comité de Auditoría se enfoca principalmente en:

- Revisar y monitorear las operaciones contables.
- Velar por el cumplimiento normativo.
- Gestionar integralmente los riesgos de la entidad.

El Comité de Auditoría desempeña un papel crucial en la supervisión de la gestión de riesgos, la integridad de la información financiera y el cumplimiento de las normativas aplicables. Su función es proporcionar una capa adicional de control y asegurar que se mantengan altos estándares de transparencia, ética y buen gobierno corporativo en la entidad.

Creado originalmente por Acta de Directorio N° 401 de fecha 7 de marzo de 2023. La actual presidencia a cargo del Sr. Gustavo Antonio Salinas González fue formalizada de manera posterior, sucediendo en sus funciones a la administración anterior de conformidad a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos, a través de la RESOLUCIÓN SB. SG. N.º 00111/2022 "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA UN BUEN GOBIERNO CORPORATIVO - GUÍA ESPECÍFICA DE APLICACIÓN PARA ENTIDADES CAMBIARIAS SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE NORTE CAMBIOS SAECA" de fecha 29 de diciembre de 2022 concordante con "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA UN BUEN GOBIERNO CORPORATIVO" aprobado por Resolución N° 16, Acta N° 4 del Directorio del Banco Central de Paraguay (BCP), de fecha 20.01.2022

La independencia en la gestión diaria para los miembros del Comité de Auditoría que también ocupan roles operativos, como la Encargada de Contabilidad y el Responsable del área de TI, se garantiza mediante una estricta adhesión a su rol supervisor y de apoyo estratégico al Directorio en el control interno y la gestión de riesgos, en lugar de la ejecución operativa. La Resolución N° 16 exige que la mayoría de los miembros de este Comité se abstengan de la gestión diaria, lo cual se cumple al incluir Directores y al Auditor Interno, quienes no tienen responsabilidades operativas diarias. Además, las políticas internas y la misma Resolución prohíben expresamente que cualquier miembro de la Plana Ejecutiva ejerza funciones que puedan generar conflictos de intereses, requiriendo la abstención de participar en deliberaciones donde surjan tales conflictos. Esta estructura, junto con la línea de reporte directa al Directorio y la exigencia de idoneidad e integridad, asegura la objetividad y autonomía de su función de auditoría, en línea con la expectativa del regulador sobre la composición y operación del Comité.

Nombre del Colegiado	Objetivo	Miembros	Responsabilidades y Funciones	Frecuencia de Reuniones
COMITÉ DE AUDITORÍA	Servir de apoyo a la gestión realizada por el Directorio y colaborar en la definición de políticas, el diseño de procedimientos, la implementación y supervisión del control interno de la entidad.	Los miembros del Comité de Auditoría de Norte Cambios S.A.E.C.A. serán, por lo menos dos directivos, y el Auditor Interno, se establece además la designación de un presidente del Comité de Auditoría, los objetivos y responsabilidades expresamente encomendados, la duración del nombramiento, el régimen de sesiones y toda otra precisión que sea considerado conveniente.	• Supervisar el cumplimiento del Programa de Trabajo Anual y de las demás tareas de la Unidad de Control Interno. Impartir instrucciones a la Unidad de Control Interno para desarrollar acciones de emergencia. • Conocer los informes de la Unidad de Control Interno antes de la respectiva sesión del Directorio, a fin de tomar parte activa en el debate dentro de dicho organismo. • Detectar posibles imperfecciones en el sistema de control interno implementado. • Disponer o autorizar exámenes extraordinarios.	En forma semestral o según necesidad

			• Proponer la designación y contratación de auditores externos. • Servir de enlace entre el Directorio y los auditores externos, manteniéndose informado de los avances de los mismos y en particular participando en la reunión final con dichos auditores. • Evaluar la cuantía y calidad de los recursos humanos y materiales asignados a la Unidad de Control Interno.	

Composición 2025:

- Presidente: Gustavo Antonio Salinas González.
- Miembro: Laura Mabel Arredondo Lugo.
- Encargada de Contabilidad: Rocío Ramírez Torres.
- Responsable del área de TI: Gabriela Larrea Giménez
- Auditor Interno (secretario): Nelson Cañete Brítez
- Quórum mínimo: Tres Miembros, uno de los cuales debe ser obligatoriamente el Auditor Interno.

B.2.2. Comité de Cumplimiento - Propósito y alcance:

El Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) de NORTE CAMBIOS SAECA tiene como propósito principal brindar apoyo al Oficial de Cumplimiento en la adopción y aplicación de políticas y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema de Prevención de LA/FT. Este comité se encarga de coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en la entidad.

El alcance del Comité de Prevención de LA/FT incluye:

1. Establecer políticas y procedimientos para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

2. Supervisar la implementación de medidas de prevención de LA/FT en la entidad.

3. Coordinar acciones para mitigar los riesgos asociados al lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

4. Realizar seguimiento y evaluación de las políticas y procedimientos de prevención de LA/FT.

5. Colaborar en la identificación y gestión de riesgos relacionados con LA/FT.

El Comité de Prevención de LA/FT juega un papel fundamental en garantizar el cumplimiento de las normativas y regulaciones en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, así como en proteger la reputación y la integridad de la entidad frente a posibles riesgos asociados a estas actividades ilícitas.

Fue creado el 23 de octubre de 2017, según lo establecido en el Acta N° 286. Este comité se constituyó con la finalidad de brindar apoyo al Oficial de Cumplimiento en la adopción y aplicación de políticas y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema de Prevención de LA/FT en la entidad.

El Comité de Prevención de LA/FT se rige por un reglamento aprobado por el Directorio, el cual contiene las disposiciones y procedimientos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Nombre del Colegiado	Objetivo	Miembros	Responsabilidades y Funciones	Frecuencia de Reuniones
COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (LA/FT)	Brindar apoyo al Oficial de Cumplimiento en la adopción y aplicación de políticas y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema de Prevención de LA/FT y encargarse de coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en la entidad.	• Directores (Presidente y Director) • Oficial de Cumplimiento • Auditor Interno Contable. • Jefe de T.I.	• Crear un programa que establezca la frecuencia de las reuniones. • Recomendar al Consejo Directivo la implementación de reglas y directrices internas de cumplimiento obligatorio. • Pedir la validación de métodos internos para la identificación y clasificación de actividades atípicas. • Autorizar procedimientos para determinar si dichas actividades son sospechosas. • Solicitar auditorías para verificar la aplicación de las políticas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT). • Aprobar el envío de Informes de Operaciones Sospechosas a la SEPRELAD, siendo la empresa la responsable última. • Ejecutar y comprobar los procesos internos para asegurar que el personal cumpla con la normativa LA/FT. • Supervisar y hacer seguimiento al plan de trabajo anual del Oficial de Cumplimiento. • Revisar asuntos de reuniones pasadas si es necesario. • Nombrar a los Encargados de Cumplimiento. • Asegurar que NORTE CAMBIOS SAECA cumple con las normativas de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo • Aprobar las operaciones con Clientes considerados dentro del régimen general ampliado	El Comité sesionará como mínimo bimestralmente

Composición 2025:

- Presidente del Directorio: Laura Mabel Arredondo Lugo
- Vicepresidente del Directorio: Javier Antonio Zárate Maldonado
- Oficial de Cumplimiento: Tamila Mariel Marengo Giménez
- Auditor Interno Contable: Nelson Cañete Brítez
- Jefe de T.I.: Gabriela Larrea Giménez
- Quórum mínimo: Tres Miembros, uno de los cuales debe ser obligatoriamente la Oficial de Cumplimiento.

B.2.3. Comité de Tecnología - Propósito y alcance:

En la reunión del Directorio número 348, celebrada el 10 de noviembre de 2020, y siguiendo las directrices del Banco Central del Paraguay, se estableció el Comité de Tecnología de NORTE CAMBIOS SAECA.

Este Comité se encarga de abordar integralmente las cuestiones vinculadas a la estrategia y administración de la Tecnología de la Información (TI) y las Operaciones de la empresa.

Funciona dentro de la organización con el objetivo de coordinar, simplificar y supervisar la implementación y el monitoreo de los estándares y políticas de TI y seguridad informática determinados por el Consejo de Administración de NORTE CAMBIOS SAECA.

Nombre del Colegiado	Objetivo	Miembros	Principales Atribuciones	Periodicidad
COMITÉ DE TECNOLOGÍA	Supervisar y coordinar las actividades relacionadas con la estrategia y gestión de Tecnología de la Información (TI) y Operaciones de la entidad. Este comité tiene la responsabilidad de garantizar que las políticas y estrategias tecnológicas estén alineadas con los objetivos del negocio y que se implementen de manera efectiva.	El Comité de tecnología está integrado, con voz y voto por: - Un miembro del directorio. - Jefe de T.I. - Auditor Interno Informático. - Administrador de Seguridad Informática. A su vez integran el Comité de Tecnología con Voz, pero sin voto - Colaboradores directamente involucrados al Departamento de T.I. - Invitados Especiales.	- Coordinar los esfuerzos del área de Tecnología de la Información. - Supervisar la implementación de políticas y estrategias tecnológicas. - Evaluar y determinar las prioridades de los proyectos informáticos. - Aprobar políticas de dotación de personal y capacitación en tecnología. - Monitorear la seguridad física y lógica de la información de los sistemas TIC. - Recomendar prioridades de inversión en tecnología. - Evaluar y dar seguimiento a las actividades de la Jefatura de Tecnología de la Información. - Aprobar la Planificación de Desarrollo de los requerimientos de las distintas áreas. - Establecer prioridades de desarrollo o mantenimiento de aplicaciones. - Discutir y analizar opciones estratégicas de tecnologías de la información.	Se establece que las reuniones ordinarias del Comité de TI se realizaran cada dos meses, totalizando 6 reuniones al año, previéndose, además, reuniones extraordinarias, según sea necesario.

Composición 2025:

- Representante del Directorio: Laura Mabel Arredondo Lugo
- Jefe de T.I.: Gabriela Larrea Giménez
- Auditor Interno Informático: Katherine Diana García
- Administrador de Seguridad Informática: Jennifer Daiane Novaes Ferreira

B.3 Los nombres de síndicos y personal superior (directorio y plana ejecutiva)

B.3.1 PLANA DIRECTIVA 2025

Según acta de asamblea general ordinaria de accionistas número 51, de fecha 09 de abril de 2025, el Directorio de la entidad está integrado por las siguientes personas:

PLANA DIRECTIVA 2025	CARGO	FECHA DE NOMBRAMIENTO	TÍTULO ACADÉMICO
Laura Mabel Arredondo Lugo	Directora Presidente	09/04/2025	Lic. en Administración de Empresas
Javier Antonio Zárate Maldonado	Director Titular	09/04/2025	No posee
Gustavo Antonio Salinas González	Director Titular	09/04/2025	No posee
Daisy Benitez Martinez	Síndica Titular	09/04/2025	Contador Público Nacional
Camila Villalba Aguero	Síndico Suplente	09/04/2025	Contador Público Nacional

B.3.2 PLANA EJECUTIVA 2025

Al cierre del ejercicio 2025 la Plana Ejecutiva y otros estaban formadas de la siguiente manera:

PLANA EJECUTIVA 2025	C.I. Nº	CARGO	TÍTULO ACADÉMICO	AÑO NOMBRAMIENTO
José Rodrigo González Alcaraz	3.627.803	Gerente Sucursal C.D.E	No posee	2010
Dayana Betania Martins Melgarejo	3.811.636	Gerente Sucursal Asunción	No posee	2013
Eduardo Raúl Bóveda Duarte	4.016.841	Gerente Bella Vista	Contador Público Nacional	2019
Rodrigo López Giménez	4.366.525	Gerente Salto del Guairá	No posee	2017
Orlando Denis Meza Peralta	4.316.483	Gerente Capitán Bado	Docente	2017
Rodrigo Venancio Ramírez Álvarez	4.567.942	Gerente Concepción.	Analista de Sistema	2023
Jhonny Felipe Giménez Benítez	7.414.565	Encargado Caja Auxiliar – P.J.C.	No posee	2020
Celso González Yegros	3.545.904	Encargado Caja Auxiliar – P.J.C.	No posee	2024
Rocío Ramírez Torres	5.059.021	Contadora	Contador Público Nacional	2016
Nelson Ramón Cañete Brítez	4.161.598	Auditor Interno	Contador Público Nacional	2016
Patrick Katerine Diana García	2.873.756	Auditor Interno Informático	Magister en Auditoría	2020
Tamila Mariel Marengo Giménez	4.449.294	Oficial de Cumplimiento	Contador Público Nacional	2017

B.4 Ceses que se hayan producido durante el periodo en los órganos de administración y control.

Durante el ejercicio 2025, no se registraron movimientos en la integración de los órganos de administración y control de la entidad.

Conforme a lo consignado en el Acta de Directorio N.º 453, de fecha 16 de mayo de 2025, la entidad dispuso el cierre de una de sus cajas auxiliares. En particular, se resolvió la clausura de la Caja Auxiliar de Pedro Juan Caballero, ubicada en Natalicio Talavera esquina Julia Cueto de Estigarribia.

C. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE BASADO EN RIESGOS:

C.1 Políticas, Procedimientos y Mecanismos de Gestión de Riesgos

En estricto cumplimiento del Artículo 31 del Reglamento de Estándares Mínimos para un Buen Gobierno Corporativo (Res. N° 16/2022 BCP), el Sistema de Gestión Integral de Riesgos de NORTE CAMBIOS S.A.E.C.A. adopta un enfoque holístico que abarca la totalidad de las exposiciones inherentes a la actividad de la entidad. Más allá de la robusta estructura de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), la Plana Ejecutiva, bajo la supervisión estratégica del Directorio, identifica, mide, controla y monitorea de manera continua otros riesgos críticos para la organización. Esto incluye la gestión activa del Riesgo Tecnológico (protección de los activos de información frente a amenazas y vulnerabilidades), el Riesgo Operacional (prevención de fallas en procesos internos, personas o sistemas), el Riesgo de Mercado y de Tipo de Cambio (mitigación frente a la volatilidad del mercado de divisas), y el Riesgo Reputacional. Cada una de estas dimensiones cuenta con políticas, procedimientos de mitigación y límites de tolerancia definidos en el Plan Anual de Gobierno Corporativo, garantizando así la estabilidad, la continuidad segura del negocio y la protección integral de los intereses de la institución.

La entidad cuenta con una metodología robusta para la evaluación del riesgo de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (LD/FT), adecuada a sus productos, clientes y geografías operativas. Esta metodología permite a Norte Cambios S.A.E.C.A. desarrollar su actividad en el marco de una estrategia y política de control y gestión de riesgos definida por su manual de prevención. La autoevaluación del riesgo de LD/FT es esencial para diseñar e implementar un programa de prevención efectivo y administrar el riesgo de manera continua.

Para ello, se identifican y evalúan los siguientes factores de riesgo:

1. **Clientes**: Se consideran todos aquellos a los que se les ofrecen productos y servicios.

2. **Productos y Servicios**: Se incluyen los distintos productos y servicios ofrecidos a los clientes.

3. **Canales de Distribución**: Se refiere a las formas en que los productos son distribuidos a los clientes.

4. **Zonas Geográficas**: Incluye las áreas geográficas o jurisdicciones con las cuales opera o que tienen algún vínculo con los clientes de la compañía.

Para cada factor de riesgo, se evalúa el riesgo inherente, los controles implementados para mitigarlo, y el riesgo residual, es decir, el riesgo existente luego de aplicar los controles vigentes. Las evaluaciones de riesgo se realizan utilizando herramientas cualitativas y cuantitativas.

C.2 Metodologías y Herramientas de Cuantificación de Riesgos

La entidad utiliza una combinación de metodologías cualitativas y cuantitativas para evaluar y gestionar los riesgos. Los procedimientos específicos incluyen:

1. Evaluación del Riesgo Inherente: Los riesgos inherentes se categorizan en función de factores cualitativos y cuantitativos, considerando regulaciones locales, mejores prácticas internacionales y la opinión de la gerencia. Se tienen en cuenta los niveles de materialidad de los distintos componentes del riesgo.

2. Mitigantes del Riesgo: Para mitigar el riesgo inherente de cada factor de riesgo, se han implementado procesos de control automatizados y manuales, incluidos en los programas de identificación y conocimiento del cliente, proveedores, contrapartes comerciales, accionistas, gerentes y empleados. Estos

procesos son resultado de un análisis profundo de los eventos de riesgo del negocio, documentados en el manual de políticas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo de la entidad. Los mitigantes incluyen:

- Información de identificación adecuada.
- Información de conocimiento adecuada del cliente (debida diligencia simplificada, debida diligencia y mayor debida diligencia).
- Identificación de entidades financieras reguladas.
- Controles internos para:
- Cumplimiento de las políticas y procedimientos AML/CFT/FP.
- Verificación contra listas.
- Monitoreo de las transacciones.
- Identificación y controles de PEPs.
- Otros controles manuales.

3. Riesgo Residual: El riesgo residual es el riesgo que persiste después de la aplicación de controles. Se mide el nivel de riesgo residual para los distintos factores de riesgo y sus componentes utilizando elementos cualitativos y cuantitativos.

Riesgo Consolidado de la Entidad:

El nivel de riesgo consolidado de Norte Cambios S.A.E.C.A. se obtiene de la consolidación de los niveles de riesgo residuales verificados para cada uno de los factores de riesgo mencionados. Este nivel de riesgo se actualiza, como mínimo, cada dos años por el Oficial de Cumplimiento y debe ser aprobado por el Directorio. Su aprobación forma parte integral de la estrategia general de negocio de la entidad.

Metodología para la Autoevaluación de los Riesgos:

La metodología para la autoevaluación de riesgos debe ser verificada por el Oficial de Cumplimiento con el acuerdo del Comité de Cumplimiento y del Directorio, al menos una vez cada cuatro años. Para cada factor de riesgo se evalúa su riesgo inherente, los controles utilizados para mitigar estos riesgos, y finalmente, el riesgo residual. Se han establecido cinco categorías de riesgo: Alto, Medio Alto, Medio, Medio Bajo y Bajo, conforme a la metodología establecida.

En conclusión, la gestión integral de riesgos en Norte Cambios S.A.E.C.A. está diseñada para identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos de manera efectiva, garantizando la continuidad y seguridad de sus operaciones conforme a las mejores prácticas y regulaciones vigentes.

D. AUDITORÍA EXTERNA:

D.1 Los mecanismos establecidos por la institución para preservar la independencia del auditor

Para preservar la independencia del Auditor Externo, en Norte Cambios S.A.E.C.A., se tienen presentes las disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, expuestas en su Resolución SB.SG. 313/01 de fecha 30 de noviembre de 2001 - Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras.

D.2 El número de años que el auditor o firma de auditoría actuales llevan de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría para la entidad.

Durante el año fiscal 2025, la entidad fue auditada externamente por SERVICONT CONTADORES – AUDITORES PUBLICOS ASOCIADOS. Para el siguiente período fiscal, correspondiente al año 2026, se seleccionó nuevamente a SERVICONT CONTADORES – AUDITORES PUBLICOS ASOCIADOS para llevar a cabo la auditoría externa.

E. NORMATIVA EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Norte Cambios S.A.E.C.A. no se encuentra sometida a ninguna normativa diferente a la nacional en materia de Gobierno Corporativo.

F. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

El informe actual se podrá consultar en nuestra página web, accediendo a la sección de Gobierno Corporativo en la dirección www.nortecambios.com.py.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Norte Cambios S.A.E.C.A., en su sesión de fecha 16 de junio del 2026, Acta N° 471.-